



Título: Servicio de laminación superficies en distintas áreas de la Superintendencia de Bancos.		Fecha de Actualización: Junio 2025	
Dirección/Gerencia:	Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios	Página:	1 de 4

Nombre del requerimiento:

Servicio de laminación de superficies en distintas áreas de la Superintendencia de Bancos.

1. Descripción del Servicio

1.1 Objetivo general

La presente convocatoria pública tiene por objeto la selección, bajo los principios de transparencia, equidad y libre concurrencia, de una persona natural o jurídica, debidamente registrada y habilitada conforme a la legislación vigente en la República Dominicana, que ofrezca la propuesta más competitiva en términos técnicos, económicos y operativos para la ejecución del servicio de laminación de superficies en distintas áreas de la Superintendencia de Bancos.

1.2 Alcance

El alcance del servicio contempla, entre otros aspectos, el suministro e instalación de diferentes tipos de papales, tales como laminado de protección UV, laminado papel frost, papel tapiz y vinyl adhesivo gris. Además, incluye la remoción y disposición final del papel existente y la corrección de imperfecciones en la superficie antes de la colocación del nuevo laminado:

1.01	Suministro e instalación de vinyl UV al 70% en volumen de 209	209.00	P2
1.02	Limpieza, desmonte y bote de vinyl existente	209.00	P2
1.03	Suministro e instalación de papel frost	23.00	P2
1.04	Limpieza, desmonte y bote de papel decorativo en área de 109 P2	1.00	PA
1.05	Suministro y colocación de papel tapiz Treccia Sand 24933, para reemplazo parcial en área deteriorada	109.00	P2
1.06	Reparación y resane de pared en sheetrock con recubrimiento masillado 109	109.00	P2
1.07	Reparación de muro en Sheetrock, incluye sustitución de plancha deteriorada por humedad con terminación de papel tapiz.	1.00	PA
1.08	Suministro y colocación de vinyl Gris para puertas de baños 27" x 86"	4.00	UD
1.09	Suministro de rollos de papel tapiz Treccia Sand 24933	2.00	UD

1.3 Cronograma de entrega del servicio requerido.

Los trabajos deben ser realizados en un plazo no mayor a diez (10) días calendario, partiendo de la notificación de la orden de compra y contrato, en horario de 5:00 PM a 10:00 de la noche de lunes a viernes y de 8:00 AM a 10:00 PM los sábados y domingos, luego de previa coordinación con el personal técnico de la SB, puesto que la institución continuará sus operaciones habituales durante la realización del servicio en cuestión. Por tanto, los oferentes deben



Título: Servicio de laminación superficies en distintas áreas de la Superintendencia de Bancos.		Fecha de Actualización: Junio 2025	
Dirección/Gerencia:	Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios	Página:	2 de 4

considerar en sus ofertas estas condiciones de trabajo, que será ejecutado en la sede central de la SB, ubicada en la Av. México núm. 52, esq. Av. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, D.N.

2. Requisitos para oferentes, tanto para calificar como para ser adjudicatario.

- El oferente debe poseer su Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo.
- El oferente deberá estar al día en el pago de sus impuestos ante la DGII.
- Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones
- Certificación de Clasificación **MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES.
- El oferente en su propuesta económica debe completar los precios en el listado de partidas y cantidades facilitado por la SB, adicional al formulario de presentación de la oferta económica (SNCC.F.33) o cualquier formato de cotización, sin presentar ITBIS.
- Oferta técnica. Debe incluir la descripción del bien que estaría ofreciendo sin omitir criterios. Debe incluir todo lo exigido en las especificaciones técnicas y suministrar imágenes de lo oferta.
- El servicio debe contar con garantía mínima de 1 año.
- El oferente debe considerar en su propuesta la limpieza y el bote de los escombros y desechos que genere durante la realización del servicio.
- La propuesta de cada oferente deberá cubrir todos los costos asociados para la ejecución del servicio en cuestión, incluyendo equipos, materiales, mano de obra, transporte, herramientas, EPP, disposición final de escombros y todo lo necesario para completar el alcance descrito.
- Los materiales y/o elementos a utilizar en este proyecto deben ser nuevos. El oferente adjudicatario deberá presentar los materiales para su aprobación por parte de la Subdirección de Gestión de Edificaciones y Servicios de la SB (GES), antes de iniciar la ejecución de los servicios. La institución dispondrá del personal para que este pueda comprobar que los materiales corresponden a lo presentado en su oferta. Bajo ningún concepto se permitirá la reinstalación de materiales removidos y/o usados.
- Una vez iniciados los trabajos, el adjudicatario, no podrá hacer ningún reclamo de estos, indicando desconocimiento de las responsabilidades enumeradas en estas especificaciones técnicas o cualquier otro soporte presentado en la oferta.
- El contratista no podrá ejecutar ningún trabajo adicional sin previa aprobación por escrito de parte de la SB.
- Es responsabilidad del adjudicatario mantener el área de trabajo limpia. El contratista deberá contar con plásticos, lonas o cualquier otro elemento para que sea colocado donde resulte necesario para proteger los bienes de esta superintendencia.
- El oferente adjudicatario tendrá la responsabilidad del manejo/uso y/o custodia de los materiales, herramientas. Excepcionalmente, previo acuerdo entre las partes, el contratista podrá dejar en las instalaciones de la SB algunas herramientas o equipos de trabajo que requiera.



Título: Servicio de laminación superficies en distintas áreas de la Superintendencia de Bancos.		Fecha de Actualización: Junio 2025	
Dirección/Gerencia:	Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios	Página:	3 de 4

3. Medidas de seguridad

La empresa contratada deberá ser responsable de la mitigación de los riesgos de su personal, subcontratistas y suplidores, los cuales estarán debidamente identificados y deberán contar con los elementos de protección personal (EPP) y cualquier otra herramienta o equipo que resulte necesario para la ejecución de los trabajos. Esto en virtud de lo estipulado en el Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

- Previo al inicio de los trabajos, el listado del personal del contratista debe ser suministrado a esta Superintendencia. La SB podría objetar parte del personal propuesto por el contratista, de ocurrir esto, ese personal debería ser sustituido con otro de igual o superior perfil al requerido.
- Previo al inicio de los trabajos, el personal de la empresa contratada debe tomar una inducción de por parte de Prevención de Riesgos Laborales. De igual forma, todos los trabajos antes de iniciar serán verificados y aprobados por el área de Prevención de Riesgos Laborales.

4. Criterios de evaluación y adjudicación

Los peritos evaluarán las ofertas dando como cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

La adjudicación se efectuará a un único oferente que cumpla con las especificaciones técnicas establecidas en este procedimiento y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país. Se acogerá la oferta de menor precio, según lo establecido en el artículo 26 de la Ley núm. 340-06.

5. Documentos para presentación de ofertas

Los oferentes deberán presentar la documentación a continuación, debidamente firmada y sellada por el representante legal:

Ítem	Descripción	Condición
1	Oferta Técnica (Firmada y Sellada): Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones y términos de referencia, debe incluir la descripción del servicio que estaría ofreciendo sin omitir criterios. Debe incluir todo lo exigido en las especificaciones técnicas.	No Subsanable
2	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) , firmado por el Representante Legal y con el sello social del oferente. No deberá presentar ITBIS en este documento. Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el oferente adjudicatario no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo.	No Subsanable



Título: Servicio de laminación superficies en distintas áreas de la Superintendencia de Bancos.		Fecha de Actualización: Junio 2025	
Dirección/Gerencia:	Subdirección de Gestión Edificaciones y Servicios	Página:	4 de 4

3	Listado de partidas y cantidades firmado y sellado , formulario facilitado por la SB, debidamente completado, en adición al formulario de presentación de la oferta económica (sin incluir impuestos).	Subsanable
---	---	------------

6. Condiciones de Pago

Se pagará contra trabajo total recibido conforme por parte de la Subdirección de Gestión de Edificaciones y Servicios. El plazo para realización de pagos por parte de la SB es máximo treinta (30) días, luego de recibida, revisada y aprobada la factura presentada por el contratista adjudicatario.

Firmado digitalmente por:

Juana Elisa Toribio
Subdirectora de Gestión Edificaciones y Servicios

Daniela Pichardo
Especialista Infraestructura GES



Documento firmado digitalmente por:
Juana Toribio (02/06/2025 AST), Daniela Pichardo Tavárez (VB) (02/06/2025 AST)
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/2f8a1544-6e0a-4dc4-a12d-8e3c37567ca0>